

Ciudad de México, a 28 de marzo de 2018.

Con fundamento en los artículos 16 fracción I, IV, VI, X y XIV, del Reglamento Interior de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA); 1 fracción VI, apartado B, 5 fracción I, incisos G y K, del Acuerdo general por el que se dan a conocer las disposiciones generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para el ejercicio 2018; y 1 fracción II, 73, 74 fracción II, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 93 y 94 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Comercialización de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) 2018 (REGLAS DE OPERACIÓN), ASERCA como Unidad Responsable a través de la Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones:

CONVOCA

A las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, formalmente constituidas conforme a la legislación mexicana, descritas como población objetivo señaladas en el artículo 4, que cumplan con lo establecido en el artículo 6 fracción I, III, IV y 87 de las REGLAS DE OPERACIÓN, a participar en **la Misión Comercial de Tequila y Mezcal 2018**, del 25 de mayo al 1 de junio de 2018, a desarrollarse en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Esta misión comercial forma parte del Programa de Eventos Comerciales Nacionales e Internacionales 2018-2019, autorizado por el Secretario del Ramo para la operación del Subcomponente Fomento a las Exportaciones e Inteligencia de Mercados, mediante los incentivos de Eventos Comerciales Nacionales e Internacionales del Programa de Apoyos a la Comercialización, contemplado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2017.

La Misión Comercial de Tequila y Mezcal 2018 tiene como objetivo promover y difundir la oferta exportable de bebidas espirituosas que México posee, con importadores japoneses. Además, busca vincular relaciones comerciales con Japón, así como diversificar las exportaciones de estos productos con Denominación de Origen. Contempla la visita a la ruta del tequila, visitas de campo a destilerías y zonas agaveras, a fin de apreciar el proceso de elaboración y destilado, incluyendo reuniones de trabajo y/o mesas de negocios.

Solicitamos que la persona que tenga a bien dar seguimiento a la participación de su empresa para este evento establezca comunicación con la Lic. Adriana Itai Muñoz Cruz, al teléfono (55) 3871-73-00 extensión 50117; o al correo: adriana.munoz@aserca.gob.mx.

***Fecha cierre de recepción de solicitudes: 7 de mayo de 2018**

Fecha límite para confirmar su participación por parte de ASERCA: 11 de mayo de 2018.

***Convocatoria sujeta a disponibilidad de 15 lugares.**

Así mismo, se les pide registrarse en el Padrón de Solicitantes y Beneficiarios de la SAGARPA, requisitar la solicitud de registro Anexo XX y solicitud de participación Anexo XXIII de las REGLAS DE OPERACIÓN, mismas que deberán ser firmadas y rubricadas por la persona física o representante legal de la empresa, enviándose en original a las oficinas de la Dirección de Desarrollo de la Oferta Exportable de ASERCA (Municipio Libre 377, Piso 11 Ala "B", Col. Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03310). En <http://www.gob.mx/aserca/documentos/anexos-del-programa-de-apoyos-a-la-comercializacion> se podrá obtener la solicitud de registro y participación respectivos.

Es condición en todos los casos que asistan personas con relación laboral de la empresa o la persona física sujeta del apoyo. Los requisitos que deberán cumplir para el acceso al mercado serán publicados en el proyecto descriptivo del evento.

Agradezco de antemano su atención a la Convocatoria y aprovecho el conducto para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. FERNANDO ARTURO CRUZ MORALES
EL C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
PROMOCIÓN COMERCIAL Y FOMENTO A LAS EXPORTACIONES, ASERCA

De conformidad con el oficio F00.1000/DJ/122/2017, Expedido por el C. Director en Jefe de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios "ASERCA"